

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 01 OCT. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por Susana IGOR y Silvana CARDENAS ROMERO, Alumnas del 3º año de la Carrera de Técnico en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicitan una colaboración ya que deben realizar un viaje recorriendo nuestra Provincia siendo su destino final Punta Páramo.

Que para la aprobación de dicha carrera deben realizar este recorrido y en estos momentos no cuentan con los recursos para realizarlo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO Nº 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

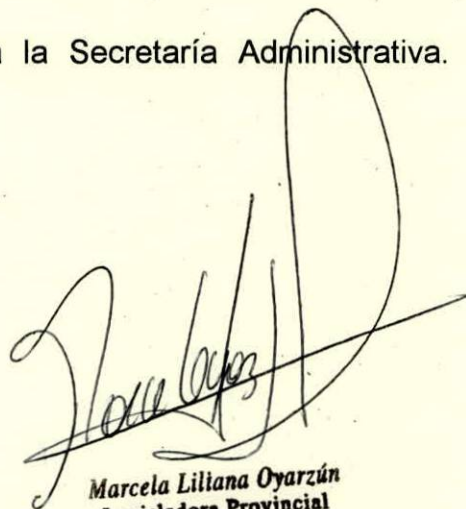
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700) a nombre de la señora Susana Mabel IGOR MILLAO, D.N.I. Nº 23.994.711, residente en nuestra ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 570/98.



Marcela Lilliana Oyarzún
Legisladora Provincial
P/C Presidencia